

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación de la asistencia técnica para la realización del estudio «Condiciones socioeconómicas y potencialidades de los sectores económicos en Extremadura y su contribución al empleo femenino».**

Se anuncia la contratación de la asistencia técnica:

—Realización del estudio «Condiciones socioeconómicas y potencialidades de los sectores económicos en Extremadura y su contribución al empleo femenino».

—N.º DE EXPEDIENTE: 17.04.640,00.138.96.322-A.

LUGAR DE ENTREGA DEL ESTUDIO: Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

—PLAZO DE EJECUCION: Máximo cuatro meses desde la fecha de adjudicación.

—PRESUPUESTO DE LICITACION: Cinco millones de pesetas, I.V.A. incluido.

—GARANTIA PROVISIONAL: 100.000 Ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Almendralejo, n.º 14, 06800-Mérida, Teléfono: 924.38.12.22, Fax: 924.38.14.80.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de

la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida, previa comunicación a los interesados.

Mérida, 18 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**ANUNCIO de 26 de marzo de 1996, sobre legalización de construcción de Kiosco de bebidas y pista-terraza de verano al sitio «Cerro del Olivar», promovido por Raul Piñeiro Pérez, en el término municipal de Valdeobispo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Legalización de construcción de Kiosco de bebidas y pista-terraza de verano al sitio "Cerro del Olivar", promovido por Raul Piñeiro Pérez, en el término municipal de Valdeobispo».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 26 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 29 de marzo de 1996, sobre construcción de hospedería al sitio de «Rosales», promovido por Argeme Valiente de la Riva, en el término municipal de Coria.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-